

La empresa hace del conocimiento a toda la tripulación, la obligación de dar cumplimiento al siguiente:

Reglamento Interno – No aleteo, No retención, 100% liberación

En esta embarcación está estrictamente prohibido llevar a cabo actividades de aleteo de tiburón de cualquier especie.

Todo tiburón o raya, o cualquier organismo no objetivo capturado incidentalmente, deberá ser retornado al mar, con el mejor esfuerzo posible para que sea ileso, o en su caso lesionado o muerto, sin cercenar (entero), y ejerciendo el mejor cuidado por preservar la integridad de la tripulación. Se recomienda realizar la liberación durante las primeras maniobras de pesca, para evitar daños físicos y tener más probabilidad de su supervivencia.

Queda prohibido retener cualquier tiburón o raya o cualquier especie en riesgo, que haya sido capturado de manera incidental, incluyendo para consumo dentro del viaje, a pesar de que no haya sido posible liberarlo con vida.

Liberación de inmediato – tiburones y rayas: Se recomienda que todo tiburón, raya, tortuga marina o cualquier especie no objetivo, que se encuentren dentro de la red al momento de cerrar las anillas de la red, sean liberados, en la medida de lo posible, mientras aún se encuentren en el agua y previo a izar la red, para aumentar su probabilidad de supervivencia y evitar daños físicos.

Toda mantaraya que sea objeto de captura incidental y que se observe sin daño, deberá liberarse de manera inmediata sin causarle daños físicos.

Liberación de tortugas: queda prohibido capturar u ocasionar daños intencionales a la tortuga marina. Toda tortuga marina que se encuentre enredada al momento del izado de la red, deberá liberarse de manera inmediata deteniendo la maniobra, sin causar daños físicos o aparentes.

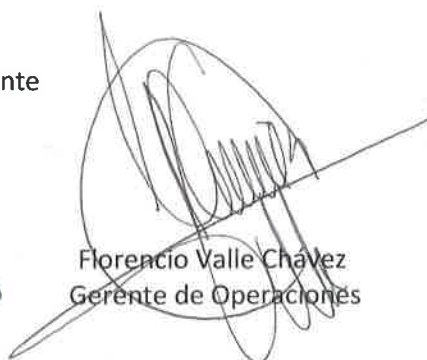
Todo tiburón debe ser liberado primero cuidando la seguridad de los tripulantes y lo más pronto posible, sin causar daños físicos o aparentes.

La empresa rescindirá el contrato a cualquier tripulante que cometa falta a este reglamento interno, sin menoscabo de que la falta trascienda hasta las autoridades competentes respectivas.

Atentamente



Manuel Vázquez Escudero
Director General



Florencio Valle Chávez
Gerente de Operaciones